



Radicado No. 23-001-31-05-003-2016-00448.

Montería, JULIO 27 del 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, informando que PORVENIR SA remitió respuesta al correo institucional del juzgado, informando que a favor de la señora LUZ MARINA BARRERA CADENA identificada con cédula de ciudadanía No. 41629581 se evidencia un retroactivo por un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$9.511.665). **PROVEA.**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2016-00448-00
Demandante:	OLGA BETANCOURT
Demandado:	PORVENIR SA Y OTRA

Montería, veintisiete (27) de julio de 2022

Visto el anterior informe secretarial, se ordenará dar traslado de la respuesta recibida por parte de PORVENIR SA en este asunto, así como de sus anexos, al apoderado judicial de la demandante, OLGA BETANCOURT por el término de tres (3) días.

En consecuencia, el juzgado:

RESUELVE:

DESELE en traslado al apoderado judicial de la demandante **OLGA BETANCOURT**, por el término de tres (3) días, la respuesta emitida por PORVENIR SA dirigida al presente asunto, así como de sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Centro Comercial Isla Center Calle 24 No.13-80 Segundo Piso Local S-7 Tel. 7831639

J03lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Mayra Del Carmen Vargas De Ayus
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d021a75fde061c0f730b261874fb17f8a1ffe261f6248fa9f5d7ba2addfab6b**

Documento generado en 27/07/2022 09:54:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>